

3 de Diciembre. Día Mundial de las Personas con Discapacidad

El 3 de Diciembre ha sido designado el [Día Internacional de las Personas con Discapacidad](#) con el objetivo de movilizar a la opinión pública, promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas. La [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) se refiere en su preámbulo a la discapacidad como *un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.*

La discapacidad no es un atributo de la persona, sino el resultado de la interacción del sujeto con su entorno familiar, social y cultural. La discapacidad es por lo tanto un concepto dinámico, que no puede ser entendido fuera del contexto individual y social de cada individuo. La discapacidad de un niño alcanza a su familia, involucra a los hogares y se relaciona fuertemente con el nivel de ingresos de una región. Hay más de [100 millones de niños](#) en el mundo con algún tipo de discapacidad y el 80% vive en países en desarrollo. En [Argentina](#) su prevalencia regional también se relaciona con el nivel de ingresos de cada provincia, siendo mayor en Salta, Jujuy y la Rioja.

Los niños con discapacidad son objeto muchas veces de discriminación, incluso en los ámbitos de atención en salud. El pediatra en su quehacer debe siempre garantizar los derechos del niño y respetar sus valores y los de su familia. Las actitudes y conductas negativas repercuten en los niños y su contexto, generando menor acceso a la atención y en definitiva, peores resultados y menor participación social. Sensibilizar y erradicar las actitudes negativas entre nosotros es uno de los primeros pasos que hay que dar para crear entornos más accesibles.

Hoy hay un reclamo muy fuerte de equidad, de llevar a la práctica la igualdad de derechos para todos los niños que promueven las legislaciones vigentes. Hay un reclamo de resultados distintos, de innovación y de nuevas prácticas que permitan que todos los niños con o sin discapacidad puedan recibir la misma calidad de atención. Esta búsqueda tiene que ver con todos, con personas con y sin discapacidad, asociaciones, familiares, políticos, pero también con nosotros los pediatras.

Compartimos la nueva [versión ilustrada](#) de la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad recientemente editada por UNICEF y CONADIS para su difusión.

Grupo de Trabajo en Discapacidades

Sociedad Argentina de Pediatría

2015